

Concejal Dra. Melisa F. Silva

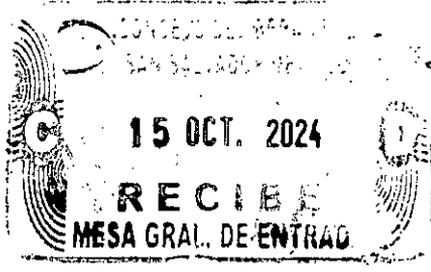
San Salvador de Jujuy, 15 de octubre de 2024.

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante de
La Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dr. Jorge Lisandro Aguiar
Su Despácho.

Quien suscribe, Concejala de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el proyecto para Declarar **“VISITANTE DISTINGUIDO AL DIR. DARIO INGIGNOLI”**, para su oportuno tratamiento por éste Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente.


DRA. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy


CONCEJO DELIBERANTE
SAN SALVADOR DE JUJUY
15 OCT. 2024
RECIBI
MESA GRAL. DE ENTRADA
ST
Hs: 10⁰⁸

Inicio de Expediente: 804 - X - 2024 -



Concejal Dra. Melisa F. Silva

Tema: "VISITANTE DISTINGUIDO AL DIR. DARÍO INGIGNOLI"

Fundamentos

VISTO:

Que el Sr. Dario Ingignoli, reconocido director y pianista argentino, visitará la ciudad de San Salvador de Jujuy en los próximos días, en el marco del Estreno Mundial de la obra "Las Estaciones Jujeñas en Zambas de Horacio Zerpa en versión orquestal" y cuya destacada trayectoria artística ha contribuido al desarrollo cultural tanto a nivel nacional como internacional.

CONSIDERANDO:

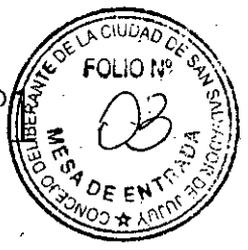
Que el Sr. Dario Ingignoli es un referente de la música clásica en Argentina, con una extensa carrera como director de orquesta y pianista, que ha participado en importantes eventos y colaborado con destacados músicos de renombre mundial.

Que su visita a nuestra ciudad representa un evento cultural de relevancia, en tanto promueve el intercambio artístico y enriquece la vida cultural de San Salvador de Jujuy.

Que la música, como expresión artística, tiene una profunda influencia en la formación de la identidad cultural de una comunidad, fomentando la cohesión social, el desarrollo emocional y la creatividad, siendo un medio de comunicación universal que trasciende fronteras y diferencias.

Que es interés de esta ciudad reconocer y destacar la labor de figuras que, como el Sr. Ingignoli, aportan al crecimiento y la difusión de la cultura, promoviendo valores que refuerzan el patrimonio artístico de nuestra sociedad.

Por ello:



Concejal Dra. Melisa F. Silva

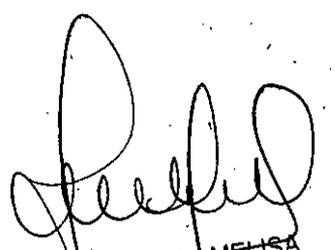
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

Minuta de Declaración N° /2024:

ARTÍCULO 1°: Declarar al Sr. Dario Ingnoli como “Visitante Distinguido” de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en reconocimiento a su notable trayectoria como director y pianista, así como a su valiosa contribución al ámbito de la cultura y la música.

ARTÍCULO 2°: Hágase entrega de la presente declaración en el marco de su visita a nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al departamento ejecutivo, publíquese y oportunamente, ARCHÍVESE.-


Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy